



#### NOTA DE PRENSA

### **EL SINDICATO USO APOYA A LAS PROFESIONALES DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN HUELGA Y RECLAMA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EQUIPARACIÓN LABORAL Y SALARIAL RESPECTO A LAS COMPAÑERAS QUE DESEMPEÑAN EL MISMO TRABAJO Y SÍ SON EMPLEADAS PÚBLICAS**

- Las PTIS y las Intérpretes de Lengua de Signos Española (ILSE) que forman parte de las plantillas de empresas que trabajan para la administración sufren desde hace años una situación de precarización y discriminación laboral frente a sus compañeras que forman parte del personal laboral de la Junta de Andalucía, que realizan sus mismas tareas
- Este sindicato dirigió en 2020 al Consejo Escolar de Andalucía una propuesta de complemento salarial a estos profesionales. Dicho órgano dictaminó a favor de que la entonces Consejería de Educación atendiera dicha propuesta, aunque la Junta de Andalucía no tuvo en cuenta las reivindicaciones

**Martes, 7 de noviembre de 2023.-** Una representación de la Unión Sindical Obrera ha acompañado hoy a profesionales técnicas de integración social (PTIS) que atienden al alumnado con necesidades especiales (NEAE) en las concentraciones que han celebrado en distintas capitales andaluzas con el propósito de reclamar mejores condiciones laborales, ya que desempeñan su labor en centros públicos pero forman parte de plantillas de empresas privadas externalizadas –en el caso de las concentraciones realizadas, las reivindicaciones se dirigen contra la empresa Osventos Innovación en Servicios S.L. y Fundación SAMU– y se están viendo sometidas a continuos incumplimientos de convenio, impagos de nóminas durante meses, cambios de contratos indefinidos a fijos discontinuos e incluso reducciones horarias con reducción de salario, cuestiones que han motivado la reivindicación de este colectivo en las capitales andaluzas.

Las PTIS y las Intérpretes de Lengua de Signos Española (ILSE) que forman parte de las plantillas de empresas que trabajan para la administración sufren desde hace años una situación de precarización y discriminación laboral frente a sus compañeras que forman parte del personal laboral de la Junta de Andalucía, que realizan sus mismas tareas en los mismos centros públicos y con unas mejores condiciones laborales y salariales.

“Desde nuestro sindicato rechazamos de plano que convivan en un mismo centro de trabajo trabajadoras que hacen el mismo trabajo con condiciones laborales y salariales

distintas –es decir, unas, personal laboral vinculado al VI Convenio, y otras de empresas privadas–, por lo que solicitamos la equiparación salarial, ya que en USO defendemos que, a igual trabajo, igual salario”, defiende María de la Paz Agujetas, secretaria general de FeUSO Andalucía.

Con el fin de mejorar las condiciones de PTIS e ILSE, este sindicato dirigió en 2020 al Consejo Escolar de Andalucía una propuesta de complemento salarial a estas profesionales. Dicho órgano dictaminó a favor de que la entonces Consejería de Educación atendiera dicha propuesta, aunque la Junta de Andalucía no tuvo en cuenta las reivindicaciones para dotar de mayor estabilidad laboral a PTIS e ILSE que forman parte de la plantilla de empresas privadas y prestan su servicio en centros escolares públicos.

En octubre de 2021, la Junta de Andalucía volvió a evidenciar su nula consideración hacia este colectivo al publicar un Decreto por el que se establecía el servicio complementario de apoyo y asistencia para alumnado NEAE que prestan estos profesionales. “Fue una nueva oportunidad perdida por parte del Gobierno andaluz para garantizar un trato laboral y salarial justo a los cerca de 3.000 profesionales afectados por esta medida, en su mayoría, mujeres”, sostiene Agujetas.

Desde FEUSO se instó previamente, mediante otra enmienda previa, a que todas las PTIS e ILSE pertenecientes a empresas privadas que desarrollan su labor en centros públicos andaluces fueran reconocidas como personal laboral de la Junta de Andalucía. Esta propuesta no fue aceptada –por un voto de diferencia– por parte del pleno del Consejo Escolar de Andalucía.

La externalización de los servicios de PTIS e ILSE –desde 2007– ha llevado a las profesionales que los ofrecen a una enorme precarización en sus condiciones laborales ya que con frecuencia cobran con retraso sus nóminas, son despedidos en los meses de verano o cobran salarios más bajos que los compañeros laborales de gestión directa que realizan el mismo trabajo que ellos. los cuales. “Aunque se les considere complementarios, tal y como recogió el prólogo del Decreto publicado la Junta de Andalucía, son una parte intrínseca de los centros educativos y pilares básicos para hacer realidad la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad”, concluye la secretaria general de FeUSO Andalucía.

**Para más información:**

**Gabinete de comunicación de la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FeUSO Andalucía): Tomás Muriel (605 603 382)**